



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048467/2018

VISTO:

La nota elevada por la Comisión de Tesis de la Biól. y Profesora en Ciencias Biológicas María Florencia Bogino solicitando la eximición del curso de Formación Docente obligatorio valido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo dispuesto por el artículo 26 inc. a) de la Ordenanza 1/13 del HCD.
A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado

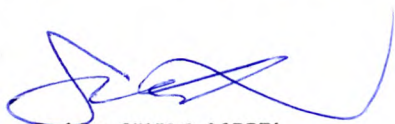
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Eximir por vía de la excepción a la Biól. y Profesora en Ciencias Biológicas María Florencia Bogino egresada de la FCEFyN (UNC) de realizar el Curso de Formación Docente exigido en el reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas vigente (Art 26, inc. a), ya que la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas incluye contenidos pedagógicos y didácticos en su currícula suficientes.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO
DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN N° 446
SC/mc


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




PROF. DR. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC